

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### 4242 Notificación de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por D. Francisco Hernández Guerrero, Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Movilidad del Ayuntamiento de Totana, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina Administrativa de la Policía Local de Totana, a excepción de aquellos expedientes cuya norma infringida es "LOPSC", cuyos expedientes obran en la Oficina de Atención al Contribuyente, disponiendo los interesados de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. (Art. 16.1 R.D. 1398/93, de 4 de Agosto).

Si no formularan alegaciones en el plazo citado, la misma será considerada Propuesta de Resolución, por lo que se procederá a dictar las resoluciones correspondientes.

LOPSC = Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

OMHU = Ordenanza Municipal de Higiene Urbana.

OMRVCBA = Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

OMPMA = Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	F. Denuncia	Cuantía €	Art.º	Norma
251/2012	VERDES ROMERO DAVID	48618459R	TOTANA	28/02/2012	300,00	25.1	LOPSC
256/2012	MIRANDA ALVAREZ CARLOS HUMBERTO	X7306075X	TOTANA	29/04/2012	300,00	25.1	LOPSC
258/2012	DRAI HAMZA	X3860967A	TOTANA	09/05/2012	300,00	25.1	LOPSC
OM-260/12	CAJAS GUEVARA, JUAN AMABLE	X4580385G	TOTANA	22/11/2012	150,00	10.3.h	OMHU
OM-245/12	ROCHA ROCHA, HEBERT	X8928576X	TOTANA	14/10/2012	150,00	10.3.h	OMHU
OM-229/12	ALVAREZ LUNA, MANUEL RIGOBERTO	X60661442F	TOTANA	25/09/2012	150,00	53.g	OMPMA
OM-232/12	CORNEJO VARGAS, JUAN CARLOS	X5403344T	TOTANA	07/10/2012	150,00	53.g	OMPMA
OM-174/12	GALLARDO SEGOVIA, EDGAR JAVIER	23428357B	TOTANA	11/08/2012	150,00	6.2.a	OMRVCBA
OM-117/12	TORRES CASTILLO, JULIO ERNESTO	X3334168L	TOTANA	09/05/2012	150,00	6.2.a	OMRVCBA
OM-163/12	PUGA PINARGOTE, EDISON RAFAEL	X7687192V	TOTANA	10/05/2012	150,00	6.2.a	OMRVCBA
OM-143/12	AVILA CEDEÑO, VANESSA CAROLINA	X5034036A	ALHAMA DE MURCIA	11/05/2012	150,00	6.2.a	OMRVCBA
OM-171/12	LOJA LOJA, DARWIN RENE	X6461982V	TOTANA	19/07/2012	150,00	6.2.a	OMRVCBA
OM-172/12	INAQUIZA BASTIDAS, CESAR EMILIO	X4288963S	FUENTE ALAMO	19/07/2012	150,00	6.2.a	OMRVCBA

Totana, 31 de enero de 2013.—El Instructor de los expedientes, Francisco Hernández Guerrero.